

ACTA JUNTA ELECTORAL N° 11

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 18 días del mes de Octubre del año 2016, reunidos los miembros de la Junta Electoral del Colegio de Arquitectos de Tucumán, disponen:

Que mediante actas N° 8 y 10, debidamente notificadas, se ha fijado para el día de la fecha el término para oficializar las listas de candidatos para las elecciones de renovación parcial de cargos del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Tucumán.

Por tal motivo, vencido el plazo para formular impugnaciones, y efectuado de oficio el control del cumplimiento de los requisitos prescriptos por la ley por parte de los candidatos propuestos, se procede a:

1.- OFICILIZAR para el acto electoral fijado para el día 03 de Noviembre de 2016, a la LISTA ARQUITECTOS INDEPENDIENTES que presenta los siguientes CANDIDATOS a:

Presidente: Arq. Juan Eduardo Saravia, Matrícula Profesional Nº 38378 Secretario: Arq. Norberto Jorge Rodríguez Vaquero, Matrícula Profesional N° 38091 Vocal Titular Primero: Arq. Maximiliano Castells, Matrícula Profesional N° 38400 Vocal Titular Segundo: Arq. Ana Verónica Lombardelli, Matrícula Profesional N° 38327 Vocal Suplente Primero: Arq. Julio Gustavo Rodríguez, Matrícula Profesional N° 38341 Vocal Suplente Segundo: Arq. Carlos Armando Galo, Matrícula Profesional N° 38168 Vocal Suplente Tercero: Arq. Luis Alberto Pascal, Matrícula Profesional N° 35662

2.- OFICILIZAR para el acto electoral fijado para el día 03 de Noviembre de 2016, a la LISTA AXIOMA que presenta los siguientes CANDIDATOS a:

Presidente: Arg. Ricardo Rulli, Matrícula Profesional Nº 36572





Secretario: Arq. Ana Ferré, Matrícula Profesional Nº 38683

Vocal Titular Primero: Arq. Ana Leones, Matrícula Profesional Nº 36605

Vocal Titular Segundo: Arq. Ernesto Chehade, Matrícula Profesional Nº 32572

Vocal Suplente Primero: Arq. Silvia Armanini, Matrícula Profesional N° 35744

Vocal Suplente Segundo: Arq. Miguel Albornoz, Matrícula Profesional N° 37627

Vocal Suplente Tercero: Arq. Rafael Malla, Matrícula Profesional N° 38268

3.- RECHAZAR el pedido de OFICIALIZACION formulado por la LISTA LA BAUHAUS, por no contar sus candidatos con la suscripción de por lo menos el veinte por ciento de los empadronados, prescripto por el art 44 bis de la Ley 5994.

Habiendo la Junta Electoral realizado a las planillas de avales presentadas las siguientes observaciones: sobre un total de 1178 empadronados en el Padrón provisorio, el 20% representa 235,6 suscriptores .

 232 profesionales avalaron a 4 candidatos de la lista, mientras que sobre ese total solo 223 avalaron a los 7 candidatos de la lista La Bauhaus.

Sobre el total de 240 avales presentados:

- 6 (seis) Profesionales no figuran en el padrón (por lo que no se computaron)
- 2 (dos) Profesionales firmaron 2 (dos) veces (por lo que se computaron una sola vez)

Siendo las 12.00 hs. se,da por concluido el acto.

Arqto. José Daniel Avila

Arqta. Perla Gloria González Arqto. Franco Marigliano MIEMBROS JUNTA ELECTORAL

Sede Central

Virgen de la Merced 179, PB., Of. 2 C.P. 4000 | San Miguel de Tucumán Tel./Fax: [0381] 422 8849 / 4963 / 7076 info@catonline.org.ar Delegación Sur España 1466 C.P. 4146 | Ciudad de Concepción Tel.: (03865) 427063 catdelegsur1@hotmail.com **Yerba Buena**Moreno 79
C.P. 4107 | Yerba Buena
Tel.: [0381] 425 8171